

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	05001 33 33 008 2013-00407 00
Demandante	Abelardo Hernández García y Otros
Demandado	E.S.E. Metrosalud
Auto No.	132
Asunto	Rechaza Demanda

ANTECEDENTES

- 1.- Los señores ABELARDO HERNÁNDEZ GARCÍA y OTROS, instauran demandan en ejercicio del medio de control de Reparación Directa a la E.S.E. METROSALUD, con el fin de que se le declare responsable de los perjuicios materiales y morales causados con la muerte de la menor MARÍA ÁNGELA MURILLO DÁVILA.
- 2.- Mediante auto del 3 de octubre de 2013 (fls. 45), el Despacho inadmitió la demanda para que se corrigieran los defectos formales que en dicha providencia se relacionaron. Vencido el plazo otorgado para ello, la parte interesada guardó silencio.

CONSIDERACIONES

El artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra:

“Se inadmitirá la demanda que carezca de los requisitos señalados en la ley por auto susceptible de reposición, en el que se expondrá sus defectos, para que el demandante los corrija en el plazo de diez (10) días. Si no lo hiciere se rechazará la demanda” (Subrayas del Despacho).

Vencido el término que concede la ley para el cumplimiento de los requisitos, la parte actora no procedió de conformidad, imponiéndose por tanto el rechazo de la demanda, conforme lo preceptuado por el artículo 169 del CPACA.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

- 1. RECHAZAR** la demanda promovida por los señores **ABELARDO HERNÁNDEZ GARCÍA** y **OTROS**, en contra de la **E.S.E. METROSALUD** por las razones expuestas en la motivación precedente.
- 2.** Se ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose, y el archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
EN LA FECHA SE NOTIFICO POR ESTADOS EL AUTO ANTERIOR
Medellín, _____, Fijado a las 8 am

OSCAR GALLO ARÍAS
Secretario